



Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldía



AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 6.176 DE 26 OCTUBRE DE 2015, Y D.A. N° 5.826 DE 8 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1631

Chillán Viejo, 03 MAY 2016

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Of. N° 1 de 29 de Abril de 2016, de Fiscal Mario Sánchez Orellana, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción de los sumarios administrativos instruidos por D.A. N° 6.176 de 26 de Octubre de 2015, y D.A. N° 5.826 de 8 de Octubre de 2015, por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, tales como declaración de inculpados y personal administrativo, y requerimiento de nuevos antecedentes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación de los sumarios administrativos instruidos por D.A. N° 6.176 de 26 de Octubre de 2015, y D.A. N° 5.826 de 8 de Octubre de 2015, por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, tales como declaración de inculpados y personal administrativo, y requerimiento de nuevos antecedentes, por 40 días hábiles, a contar de la fecha de este Decreto, según lo señalado por al Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/HHH/OES.-
Distribución:

Sr. Mario Sánchez O., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI